

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023, modificadas por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023, artículo 22. a) apartado ii),

DISPONGO

En relación al expediente de contratación del **SUMINISTRO DE DOS MÁQUINAS FREGADORAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PROYECTO MÁLAGA VENDE 2.23, ACTUACIÓN Nº 2: “MÁQUINAS FREGADORAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES (BAILÉN Y CIUDAD JARDÍN) (EJE 1. INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES) (Nº DE PROYECTO: C13.I04.P04.S91) (Expte. nº 140/23)**, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **31.803,96 €**, de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada con fecha 15 de abril de 2024, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y en la cláusula 13.3 del pliego de condiciones administrativas particulares.

ÚNICO: Aceptar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día **15 de abril de 2024** del siguiente tenor literal:

“Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: MERSA MAQUINARIA Y ÚTILES DE LIMPIEZA, S.L., obtiene como valoración total 76,45 puntos.

2ª Proposición: INTERNACO GREEN SPACE, S.L., obtiene como valoración total 66,29 puntos.

3ª Proposición: SUMINISTROS INDUSTRIALES MATALO, S.L., obtiene como valoración total 62,76 puntos.



4ª Proposición: COMERCIAL DOYSA, S.L., obtiene como valoración total 60,00 puntos.

5ª Proposición: SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ, S.L., obtiene como valoración total 55,60 puntos.

6ª Proposición: AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI S.L., obtiene como valoración total 52,36 puntos.

7ª Proposición: GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L., obtiene como valoración total 49,82 puntos.

8ª Proposición: SISTEMAS FERNANZ, S.L., obtiene como valoración total 48,32 puntos.

9ª Proposición: SENEGAR, S.L., obtiene como valoración total 46,00 puntos.

10ª Proposición: METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., obtiene como valoración total 41,58 puntos.

11ª Proposición: SERVTECNİK GRANADA 2011, S.L., obtiene como valoración total 39,79 puntos.”

CONFORME A SUS
ANTECEDENTES:
LA JEFA DE SECCIÓN
DE MESA DE CONTRATACIÓN 3
Fdo.: Macarena Maldonado Marín

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DE ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

Firmado por: MALDONADO MARÍN, MACARENA Fecha Firma: 23/04/2024 14:49 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 24/04/2024 15:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 25/04/2024 09:26 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 25/04/2024 09:30 Emitido por: FNMT-RCM

